



# MUNICIPIO DE GUADALAJARA

## COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

#### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-015-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

#### “SERVICIO DE TELEFONÍA, CONFIGURACIÓN, INSTALACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE LA VOZ CON IA Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTOS PARA PROTECCIÓN AVANZADA PARA LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL”

Página 1 de 10

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-015-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



Para efectos de comprensión de la presente Acta, se deberá de atender al **Glosario** descrito en las **BASES** que rigen al Presente Proceso.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **15:00** horas del día **18 de diciembre del 2025**, en la Sala de Juntas de la **DIRECCIÓN**, con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los servidores públicos y demás personas, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN** identificada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el artículo 63 de la **LEY**, así como lo establecido en el punto 5 de las **BASES**, que rigen la presente **LICITACIÓN**.

Este acto fue presidido por la **Mtra. Martha Velázquez Ortega, Directora de Adquisiciones del Gobierno del Municipio de Guadalajara**, quien al inicio de esta junta comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 63 de la **LEY**, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la **CONVOCATORIA** de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en la **LICITACIÓN**, de forma presencial o electrónica a través de correo electrónico, y cuyas preguntas se hayan recibido en la fecha y hora establecida en la **CONVOCATORIA**.

El Presidente del acto fue asistido por el Representante del **ÁREA REQUERENTE** el cual solventó las preguntas relacionadas con los aspectos técnicos, el Representante del Área Contratante solventó las preguntas relacionadas con los aspectos Legal Administrativo y el Representante de la **CONTRALORÍA CIUDADANA** cuyos nombres se menciona al final de esta acta.

#### HECHOS:

##### 1.- MODIFICACIONES DE LA CONVOCANTE.

No hay modificaciones por parte de la CONVOCANTE.

##### 2.- PREGUNTAS DE LOS PARTICIPANTES.

**Primer.** - La **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, informa que una vez recibidas las preguntas y los escritos de interés en participar que realizaron los interesados, se procedió a dar contestación a los cuestionamientos de los siguientes **PARTICIPANTES**:

CONSECUITIVO	PARTICIPANTE	NUMERO DE PREGUNTAS
1	TELEFONÍA POR CABLE S.A. DE C.V.	13
2	DITRA ESTRATEGÍAS DIGITALES S.A. DE C.V.	2
3	TOODLE S.A. DE C.V.	2
4	SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES S.A. DE C.V.	1
<b>TOTAL DE PREGUNTAS</b>		<b>18</b>

Página 2 de 10

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-015-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



PARTICIPANTE TELEFONÍA POR CABLE S.A. DE C.V.

CONSE CUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	Con la finalidad de promover la libre participación entre los proveedores, se solicita amablemente a la convocante el aceptar el participar por RENGLÓN para las diferentes partidas. ¿Se acepta nuestra propuesta?	No se acepta la propuesta, se deberá cotizar la partida completa.
2	ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	Se solicita amablemente a la convocante indicar que si en el SITE de la convocante, donde se colocaran los equipos demarcadores y equipos Firewall, se cuenta con el espacio suficiente para su cubicación del rack para el proveedor adjudicado. (Espacio para rack, Energía y adecuaciones necesarias para su implementación) Favor de promulgarse al respecto	Se confirma que se cuenta con espacio suficiente en el SITE principal
3	ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS 1.5 TELEFONÍA Y ENLACES CON PUBLICACIÓN DE DIRECCIONES CON RANGO DE IPV4 / 24 POR 1 AÑO PAG. 39 DE 132	Dado que la prestación de servicios de conectividad con el suministro de direccionamiento IPv4 público puede requerir terceros especializados, ¿Confirma el convocante que se acepta la subcontratación de anuncio BGP de prefijos IPV4 /24 y publicación y mantenimiento de ROA?	La convocante acepta que para los puntos 1.5 y 1.6 de la partida 1 del Anexo 1 Se puedan subcontratar servicios de terceros siempre y cuando se cumplan con los niveles servicios y el soporte en la mesa de ayuda
4	ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS 1.6 SERVICIO DE ENLACE SATELITAL CON ANTENA MÓVIL PAG. 39 DE 132	Se solicita amablemente a la convocante confirmar, qué los servicios requeridos en el punto 1.6 de la partida 1, del Anexo 1 de las bases; ¿Podrán ser subcontratado el internet satelital un tercero, ya que son servicios con permisos y licenciamiento exclusivo para su comercialización en México? La convocante puede confirmar	La convocante acepta que para los puntos 1.5 y 1.6 de la partida 1 del Anexo 1 Se puedan subcontratar servicios de terceros siempre y cuando se cumplan con los niveles servicios y el soporte en la mesa de ayuda.
5	BASES, PAGINA 10, PUNTO 7.2.	Se solicita atentamente a la convocante tenga a bien confirmar que lo referido en el apartado de Estratificación, no impide la participación de empresas que superan dichos Criterios de Estratificación y/o se	Es correcta su apreciación  El <b>PARTICIPANTE</b> deberá presentar el anexo 12 de estratificación haciendo alusión a su estratificación de grande.

Página 3 de 10

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-015-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



PARTICIPANTE TELEFONÍA POR CABLE S.A. DE C.V.			
CONSE CUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
		consideran empresas "Grandes", ¿es correcta nuestra apreciación?	
6	BASES, PAGINA 21, PUNTO 21.	Se solicita atentamente a la convocante tenga bien a confirmar, con la finalidad de fomentar el cuidado al medio ambiente, en caso de que mi representante resultara ganadora, la entrega de la presente garantía de cumplimiento de la orden o contrato es de por medio digital, ya que cumple con un timbrado y expone su número de línea de validación para que la misma pueda ser autenticada en su sitio web, por lo que es innecesaria una comprobación física. ¿es correcta nuestra apreciación?	No se acepta su propuesta. En términos de lo dispuesto en el numeral 21 "Garantías" de las <b>BASES</b> de la Convocatoria, la garantía de cumplimiento deberá presentarse en la forma y términos ahí establecidos, por lo que no es procedente su sustitución por un medio exclusivamente digital. La naturaleza jurídica de la garantía exige su presentación en los términos expresamente señalados en la <b>CONVOCATORIA</b> .
7	BASES, PAGINA 22, PUNTO 23.	Se solicita atentamente a la convocante tenga a bien confirmar que la pena señalada será porcentualmente aplicable a la cantidad bienes y/o servicios no entregados, ¿es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación
8	BASES, PAGINA 22, PUNTO 23.	Se solicita atentamente a la convocante tenga a bien confirmar que el tope para la aplicación de la pena en caso de retraso es el monto que corresponde al porcentaje de la garantía de cumplimiento del contrato y que la rescisión del contrato no procederá sino hasta en caso de que se alcance el tope de la pena por retraso en la entrega, ¿es correcta nuestra apreciación?	La aplicación de la pena convencional procederá hasta la tope de la garantía, en tanto la rescisión del contrato podrá proceder por incumplimiento de las obligaciones contractuales.
9	BASES, PAGINA 24, PUNTO 30.	Se solicita atentamente a la convocante tenga a bien confirmar que la negativa de aceptación de la retención para la aportación del cinco al millar no será motivo de desechamiento de la propuesta y/o NO tiene inferencia en la evaluación de las propuestas, ¿es correcta nuestra apreciación?	La negativa de aceptación de la retención para la aportación del cinco al millar no será motivo de desechamiento de la <b>PROPIUESTA</b> y/o no tiene inferencia en la evaluación de las propuestas, sin embargo, invariablemente deberá presentar el escrito mediante anexo 7 Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco. En caso de que existan dos o más proposiciones cuya diferencia de precio no sea superior al dos por ciento, es decir, que se encuentren en empate económico, no se considerará el

Página 4 de 10

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-015-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



PARTICIPANTE TELEFONÍA POR CABLE S.A. DE C.V.

CONSE CUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
			criterio de preferencia establecido en el numeral 2, fracción I, relacionado con la voluntad de aportar el 5 al millar.
10	9. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.	<p>Se le solicita amablemente a la convocante confirme que no será motivo de desechamiento de la propuesta, el que los escritos y anexos que se integren en la propuesta técnica, económica y legal-administrativa sean reproducidos en los formatos que los licitantes estimen convenientes, siempre que dichos escritos y anexos incluyan los datos requeridos por la Convocante en los formatos propuestos en las bases.</p> <p><b>¿Se acepta nuestra propuesta?</b></p>	<p>En atención a lo solicitado, se precisa que, de conformidad con lo establecido en el numeral 7, inciso d) de la Convocatoria, la presentación de las propuestas deberá realizarse utilizando los formatos señalados en los Anexos 2 (Propuesta Técnica) y 3 (Propuesta Económica), así como en aquellos adicionales que expresamente se requieran en la misma.</p> <p>En tal virtud, la propuesta de los participantes debe contener toda la información y datos solicitados en los formatos previstos en las bases. No será motivo de desechamiento el que los licitantes reproduzcan dichos formatos utilizando su propia papelería o adaptaciones, siempre y cuando se respete el contenido íntegro y el orden de la información requerida en los anexos y se cumpla con la totalidad de los requisitos establecidos en las bases de la licitación.</p>
10	7.1. CARACTERÍSTICAS ADICIONALES DE LAS PROPUESTAS.	<p>Se le solicita amablemente a la convocante confirme que no será motivo de desechamiento de la propuesta, no presentar foliado en la propuesta técnica, económica y demás documentación.</p> <p><b>¿Es correcta nuestra apreciación?</b></p>	Es correcta su apreciación, el no presentar los documentos foliados, no será causal de desechamiento de la propuesta.
11	7.1. CARACTERÍSTICAS ADICIONALES DE LAS PROPUESTAS.	<p>Se le solicita amablemente a la convocante aceptar rubrica, en documentos adicionales, es decir, que no sean anexos o cartas y firma autógrafa solo en los documentos donde exprese el nombre de mi representante legal.</p> <p><b>¿Se acepta nuestra propuesta?</b></p>	No se acepta la propuesta. Con fundamento en lo dispuesto en el <b>numeral 7, inciso d)</b> de las bases de la presente convocatoria, se establece de manera categórica que <b>todas las hojas</b> que integren la propuesta, así

Página 5 de 10

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-015-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



PARTICIPANTE TELEFONÍA POR CABLE S.A. DE C.V.

CONSE CUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
			como cualquier documento contenido en el sobre que la resguarde, <b>deberán estar firmadas de manera autógrafo por el Titular, Representante o Apoderado Legal del PARTICIPANTE.</b> El cumplimiento de este requisito constituye <b>un requisito formal de presentación</b> de la propuesta y su omisión será motivo de <b>desechamiento</b> de la misma. Por lo tanto, no se aceptará la presentación de documentos con simple rúbrica o con la firma autógrafo limitada a ciertos anexos.
12	9. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. K) ANEXO 12.	En conformidad con el Art. 3 de la ley para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, por medio del presente escrito informo que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos ahí mencionados, por lo que no se puede catalogar como micro, pequeña ni mediana empresa, tomando en cuenta el número de trabajadores y el monto de ventas anuales. Por lo anterior solicito que mi representada presente el ANEXO 12 Estratificación, con la leyenda N/A (No Aplica) y firmado por mi representante legal y a su vez adjuntar un escrito libre manifestando bajo protesta de decir verdad la razón por la que no cumplimos. ¿Se acepta nuestra propuesta?	No se acepta se propuesta el participante deberá integrar a su propuesta el anexo 12 estratificación, señalado que es grande.
13	9. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. H) ANEXO 9.	En el cumplimiento del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 22 de septiembre de 2022, la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social gozará de vigencia durante el día de la fecha en que haya sido generada, considerando que ello dificulta la integración de la propuesta para el mismo día	No se acepta su propuesta. Conforme a lo señalado en el numeral 26 de la Convocatoria, el Anexo 9 "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social" deberá presentarse en sentido positivo o, en su caso, sin opinión, con fecha de expedición comprendida entre la publicación de las Bases y el acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

Página 6 de 10

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-015-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



PARTICIPANTE TELEFONÍA POR CABLE S.A. DE C.V.			
CONSE CUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
		<p>de su entrega, se solicita a la Convocante permita presentar dicha opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, en sentido positivo, con fecha máxima de 10 días hábiles previos a la fecha del acto de Presentación y Entrega de las Propuestas, en el entendido que de resultar adjudicado se entregará la opinión de cumplimiento en sentido positivo y vigente a la fecha del Contrato.</p> <p>¿Se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>La Convocante verificará la autenticidad del documento mediante el código QR impreso en la opinión, por lo que corresponde a cada participante asegurarse de que dicho documento sea legible para su validación.</p> <p>Asimismo, se precisa que, en caso de resultar adjudicado, la Convocante podrá consultar directamente la información publicada por el IMSS y obtener el documento con fecha correspondiente al inicio de la vigencia del contrato, por lo que el licitante deberá hacer pública su opinión de obligaciones en materia de seguridad social, tal y como se le solicita en las bases de la licitación.</p>

PARTICIPANTE DITRA ESTRATEGÍAS DIGITALES S.A. DE C.V.			
CONSE CUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	<p><b>Partida 3</b></p> <p>Numeral 9 Presentación y apertura de propuestas.</p> <p>Inciso d) Anexo 5 Acreditación o documentos que lo acrediten,</p> <p>Punto 2 Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar además:</p>	<p>En atención al requisito de presentar original o copia certificada para cotejo de la escritura constitutiva y del poder notarial del representante legal, ¿podrían confirmar si dichos documentos deben integrarse dentro del sobre que contiene la propuesta, o si es procedente presentarlos únicamente durante el Acto de Presentación y Apertura para su revisión y devolución inmediata</p>	<p>El <b>PARTICIPANTE</b> deberá presentar los documentos que acrediten su personalidad originales y las copias con firma autógrafa del representante legal dentro del sobre que contenga la propuesta del Participante es decir todos los documentos solicitados en las bases de la convocatoria.</p>



**PARTICIPANTE DITRA ESTRATEGÍAS DIGITALES S.A. DE C.V.**

CONSE CUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
2	Partida 3 Numeral 4 Obligaciones de los participantes. Inciso b.	En virtud de que se solicita que la persona encargada de entregar el sobre presente el Manifiesto de Personalidad con firma autógrafo y copia de su identificación oficial vigente, ¿podrían confirmar si una persona distinta al representante legal puede realizar dicha entrega acreditándose únicamente con estos documentos, o si resulta necesario presentar carta poder u otro instrumento adicional que autorice su participación en el acto?	La persona que acuda al Acto de Presentación y Apertura, deberá de presentar el manifiesto de personalidad con la firma autógrafo del representante legal y la persona que acepta el poder, así como copias simples de la identificación oficial de ambos

**PARTICIPANTE TOODLE S.A. DE C.V.**

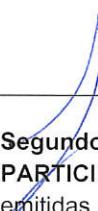
CONSE CUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	Partida 3, Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, Punto 7 Requerimiento.	<b>Transferencia de conocimiento de ambas soluciones para al menos 4 personas del área de TI del Ayuntamiento de Guadalajara</b>  Para el cumplimiento del requerimiento de <b>transferencia de conocimiento</b> , en el cual se establece que el participante deberá considerar la transferencia de conocimiento de ambas soluciones para al menos cuatro (4) personas del área de TI del Ayuntamiento de Guadalajara, ¿podrían confirmar si dicha transferencia se llevará a cabo en las instalaciones del propio Ayuntamiento, o si el participante deberá contemplar dentro de su propuesta la provisión de un espacio físico y los recursos necesarios para impartir la capacitación?	Al respecto, se informa que la transferencia de conocimiento de ambas soluciones deberá realizarse para cuatro (4) personas del área de Tecnologías de la Información del Ayuntamiento de Guadalajara, y dicha transferencia se llevará a cabo en las instalaciones del propio Ayuntamiento de Guadalajara.
2	Partida 3, Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, Punto 11.	<b>Punto 4</b> El participante deberá presentar evidencia documental que acredite que la solución ofertada fue reconocida como líder en <b>seguridad de correo electrónico por analistas terceros (Gartner o Forrester)</b> en los	Para el cumplimiento del presente requerimiento, será necesario que el participante incorpore tanto el enlace electrónico (link) a la publicación

Página 8 de 10

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-015-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



PARTICIPANTE TOODLE S.A. DE C.V.			
CONSE CUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
	Obligaciones de los participantes.	<p>últimos 3 años.</p> <p>Respecto al requerimiento del punto 4 en el que se establece que el participante deberá presentar evidencia documental que acredite que la solución ofertada fue reconocida como líder en seguridad de correo electrónico por analistas terceros, tales como Gartner y/o Forrester, dentro de los últimos tres (3) años, ¿podrían confirmar si es válido presentar dicha evidencia mediante la inclusión de un enlace electrónico (link) a la publicación oficial correspondiente, o si es indispensable adjuntar el documento en formato PDF u otro medio específico dentro de la propuesta?</p>	oficial correspondiente, como la evidencia documental en formato PDF, mediante la cual se acredite que la solución ofertada fue reconocida como líder en seguridad de correo electrónico por analistas terceros, tales como Gartner y/o Forrester, dentro de los últimos tres (3) años, conforme a lo establecido en las Bases de la presente licitación.

PARTICIPANTE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES S.A. DE C.V.			
CONSE CUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
2	Partida 2 SERVICIO DE CONFIGURACION, INSTALACION Y ACTUALIZACION PARA LA INTEGRACION DE LA VOZ IA	<p>Entendemos que para el correcto análisis y evaluación de la partida 2 de la presente licitación, se deberá de realizar una visita de campo con el objetivo de dimensionar el requerimiento, solicitamos amablemente a la convocante nos proporcione la fecha, lugar y que persona nos atenderá para realizar la visita.</p> <p>Favor de Pronunciarse.</p>	<p>Se llevará a cabo el día 19 de diciembre 2025 en el horario de las 9:30 horas en el 4to piso en la calle Independencia 515 col Centro, entre Santa Mónica y Zaragoza en el Mercado Corona, con el Ing. Rafael Ureña, Área de Infraestructura Tecnológica.</p>  

**Segundo.** – Se procedió a dar lectura a las respuestas de las solicitudes de aclaración planteadas por los **PARTICIPANTES**, una vez concluida, se le pregunta al **PARTICIPANTE** presente si tiene alguna duda sobre las respuestas emitidas por la **CONVOCANTE**, a lo que respondió no tener ninguna.



► Adquisiciones

**Tercero.** – Se da por terminada la presente acta el mismo día que inició las 15:14 horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos que haya lugar.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtra. Martha Velázquez Ortega	Directora de Adquisiciones del Gobierno del Municipio de Guadalajara		
Luis Francisco López González	Servicio Público Designado por el Titular de la Unidad Centralizada de Compras		
Lic. Sergio Vazquez Mora	Representante de la Controlaría Ciudadana		
Rafael Ureña Frausto	Jefe de Infraestructura Tecnológica		

**PARTICIPANTE:**

PARTICIPANTE	REPRESENTANTE	FIRMA	ANTEFIRMA
SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES S.A. DE C.V.	Eduardo Guevara Cadena		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Gobierno Municipal de Guadalajara, en la siguiente liga: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisosprivacidad>.

----- FIN DEL ACTA -----

Página 10 de 10  
ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-015-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ